



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045- 2015-CMLV

La Victoria, 05 de setiembre del 2015

POR CUANTO:

adoptó el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 04 de setiembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 27972, artículo 119° y siguientes del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, el Concejo Municipal puede constituir comisiones especiales para asuntos específicos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2015-CMLV se acordó designar una Comisión de Regidores, integrada por la Sub Comisión de Salud y Comisión de Asesoría Jurídica, para que investigue el tema relacionado con el presunto vencimiento de las tabletas de sulfato ferroso existentes en la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente;

Que, la Comisión de Regidores indicada en el considerando precedente ha emitido el Informe N° 001-2015-MDLV/COMISION MIXTA REGIDORES, el cual ha sido evaluado por el Concejo Municipal y estima que debe derivarse a la misma Comisión para que amplíe las investigaciones realizadas;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Derivar a la Comisión Mixta de Regidores (Sub Comisión de Salud y Comisión de Asesoría Jurídica) el Informe N° 001-2015-MDLV/COMISION MIXTA REGIDORES, a fin que amplíen las investigaciones realizadas respecto al presunto vencimiento de las tabletas de sulfato ferroso existentes en la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arselino Lozano Centurión
ALCALDE

